

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 26 de diciembre de 2024, expediente 135-2022-00752, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Desistir de la iniciativa de tramitación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 01.12 “Manzana calle Segovia”, distrito de Centro, tramitada en el expediente número 135-2022-00752, por las razones expuestas en el informe de la Dirección General de Planeamiento de 20 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el artículo 93, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificar a las personas interesadas en el procedimiento, advirtiéndole de los recursos pertinentes”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 27 de diciembre de 2024.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/352/25)

